

300 años del reconocimiento oficial del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

El 28 de septiembre de 1724, hace exactamente 300 años, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas recibió las Letras Patentes firmadas por el rey Luis XV, en las que “le concedía existencia legal como cuerpo constituido” y “se garantizaba oficialmente a los Hermanos la propiedad de San Yon y la posibilidad de poseer todos los fondos y heredades que se les pudiera legar o hacer donación”.



De este modo, con la Patente Real, la naciente comunidad recibía el reconocimiento oficial del rey de Francia, y **se daba un paso significativo para obtener la bula de aprobación pontificia que se concretaría el 26 de enero de 1725**, rubricada por el Papa Benedicto XIII.

El Hermano Timoteo, quien fuera el Superior General del Instituto para ese tiempo —y el segundo sucesor de San Juan Bautista de La Salle— se había empeñado en lograr el reconocimiento oficial y eclesiástico del Instituto **“para la consolidación de nuestra pequeña comunidad...”**.

El proceso para recibir las Letras Patentes inició en Ruán, donde la misión educativa de los Hermanos gozaba de amplio reconocimiento y valoración. Sin embargo, “tras unos primeros avances rápidos, la gestión se paralizó por la oposición del duque [Felipe] de Orleans, regente del Reino durante la minoría de edad de Luis XV”, según explica el Hno. José Antonio Villalabeitia, vicepostulador del Instituto. Con todo, “la muerte de Felipe de Orleans desencalló el problema” y en pocos meses los Hermanos recibirían la Patente Real del rey.

Con este reconocimiento jurídico, **algunos bienes que estaban a nombre de personas cercanas a los Hermanos, poco a poco pasaron a pertenecer legalmente al Instituto.** Asimismo, si bien las Letras Patentes inicialmente estaban referidas expresamente a la propiedad de San Yon, “con el tiempo se irían obteniendo Patentes Reales visadas en los parlamentos de otras regiones francesas, ampliando así las posibilidades legales de actuación”, apunta el Hno. José Antonio.

Hoy, al conmemorar 300 de la aprobación de las Letras Patentes, **damos gracias al Señor por el compromiso decidido de tantos Hermanos y colaboradores lasalianos** que a lo largo de tres siglos han llevado adelante esta ‘obra de Dios’ al servicio de la educación humana y cristiana, y con espíritu de fe, celo y comunidad.

En la Casa Generalicia, se encuentra disponible una **Muestra temporal del Museo La Salle de Roma por el Tricentenario de la Bula de Aprobación del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.**







Decreto Reale del 1667

1667
Nessuna istituzione di scuole, monasteri, comunità religiose o secolari... può essere fatta senza le opportune e debitamente verificate lettere patenti.

1702
Lettere a Debito

1704-1712
Sentenze del 1704 e del 1712

1708

1713

1719

1713

1679
Benedetto Lottioni e M. Riboldi, Giovanni Battista, del La Salle, congrua il permesso di istituzione delle Suore del Bambino Gesù, ottenendo lo status giuridico con le Lettere Patenti reali.

Lettere patenti delle Suore di Gesù Bambino
Roma, il 1792, Que 5, 1688 nr. 41

1690
Associazione interdiocesana di vita comune di fedeli laici, indipendente da qualsiasi ordine religioso. 1° anno

Il fronte è stato aperto dalla... alcuni... del... il... di... la... per... la...

Il fronte è stato aperto dalla... alcuni... del... il... di... la... per... la...

Il fronte è stato aperto dalla... alcuni... del... il... di... la... per... la...

Il fronte è stato aperto dalla... alcuni... del... il... di... la... per... la...